Informe Mensual SG-SST - Red Panda S.A.S.
Contrato: 69-01-10052-24
Fecha de Informe: Enero 2025

1. Certificado de afiliación vigente a salud y pensiones

Se adjunta en el Anexo 1 el certificado de afiliación vigente a salud y pensiones de todos los trabajadores de Red Panda S.A.S. que realizan labores en el marco del contrato 69-01-10052-24.

2. Evidencia de inducción, capacitación y/o entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo (Plan de capacitaciones)

Se adjunta en el Anexo 2 el registro de las capacitaciones y/o entrenamientos en seguridad y salud en el trabajo realizados durante el mes de enero de 2025. Estas capacitaciones se llevan a cabo de manera virtual e individual, según el plan de capacitaciones establecido.

3. Registro de entrega de elementos de protección personal (EPP) y de Bioseguridad

Durante enero de 2025, no se realizó entrega de elementos de protección personal ni de bioseguridad. Sin embargo, es importante mencionar que elementos como guantes y tapabocas están disponibles en el lugar de trabajo, para que los trabajadores los tomen libremente cuando lo necesiten.

4. Informe de la ejecución del SG-SST e indicadores de accidentalidad

Se adjunta en el Anexo 5 el informe de la ejecución del SG-SST correspondiente a enero de 2025. Se informa que durante este periodo no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo. Por lo tanto, no hay estadísticas de accidentalidad ni planes de intervención por reportar.

5. **Registros fotográficos, seguimiento a ATEL, permisos de trabajo, inspecciones, ATS, etc.**

Debido a que las capacitaciones y entrenamientos se realizan de manera virtual e individual, no se cuenta con registros fotográficos. Durante el mes de enero de 2025, no se presentaron casos de accidente de trabajo o enfermedad laboral (ATEL). No se realizaron permisos de trabajo, inspecciones ni análisis de trabajo seguro (ATS) adicionales a los ya establecidos en los procedimientos de la empresa.

6. **Fichas de seguridad de los productos químicos utilizados**

Se adjunta en el Anexo 3 las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados por Red Panda S.A.S. en el desarrollo de las actividades del contrato 69-01-10052-24.

7. **Participación en los controles operacionales realizados por la Escuela**

Red Panda S.A.S. se compromete a permitir y participar activamente en los controles operacionales que la ECSAN considere necesarios para la supervisión del contrato. Durante el mes de enero de 2025, no se realizaron controles operacionales adicionales a los rutinarios.

8. **Notificación al responsable del SGSST de la ECSAN**

Red Panda S.A.S. se compromete a notificar por escrito al responsable del SGSST de la ECSAN cualquier situación que requiera articulación de actividades de prevención, control y supervisión. Durante el mes de enero de 2025, no se presentaron situaciones que requirieran dicha notificación.

9. **Certificación de la disposición final de los residuos**

Se adjunta en el Anexo 4 la certificación de la disposición final de los residuos generados por Red Panda S.A.S. en el desarrollo de las actividades del contrato 69-01-10052-24.

10. Porcentaje de los avances en cumplimiento al plan de trabajo y plan de capacitaciones

Se adjunta en el Anexo 5 el informe del porcentaje de avance en el cumplimiento del plan de trabajo y del plan de capacitaciones correspondiente al mes de enero de 2025.

11. Soportes de trabajadores nuevos

Durante el mes de enero de 2025, no se incorporaron nuevos trabajadores al equipo que desarrolla las actividades del contrato 69-01-10052-24. En caso de que se produzcan nuevas contrataciones, se adjuntarán los soportes correspondientes (vacunas, exámenes médicos, dotación, capacitación, antecedentes, etc.).

12. Participación en auditorías internas y externas

Red Panda S.A.S. se compromete a participar en las auditorías internas y externas a las que esté sometida la ECSAN, así como en las visitas de inspección, vigilancia y control sanitario. Durante el mes de enero de 2025, no se recibió convocatoria para participar en ninguna auditoría o visita.

Cordialmente,



Sebastián Casallas Pico
Representante Legal
Red Panda S.A.S.
sebastian@redpanda.com.co
M. +57 300 560 9289

Anexos

1. Certificado de afiliación vigente a salud y pensiones.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901398687-6	RED PANDA SAS	CR 39 # 29 25 SUR	3005609289	direccion@laredpanda.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	27/01/2025	83256379	$2.396.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52.000	0		0		0	5	200	0	52.200	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	337.600	0		0		0	5	1.100	0	338.700	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	5	700	0	208.700	1
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	640.000	0	0	0	0	5	2.100	0	642.100	1
231001	Colfondos	800227940-6	294.100	0	0	0	0	5	1.000	0	295.100	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	416.000	0	0	0	0	5	1.400	0	417.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	50.900				50.900	5	200	51.100			509	51.100	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	389.600	5	1.300	390.900	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

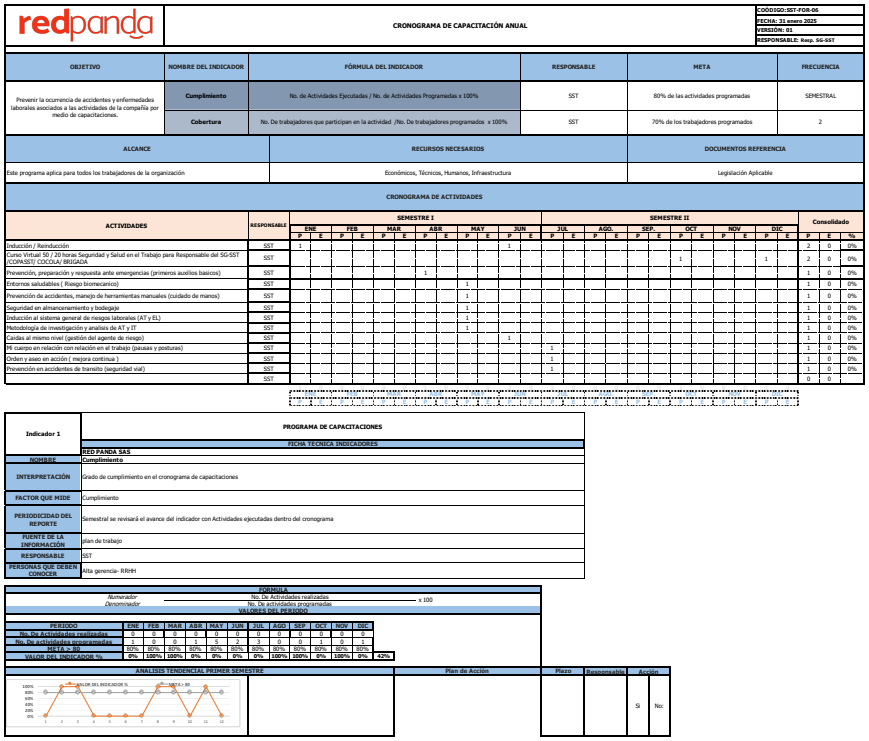
TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	389.600	390.900
Pensión	4	1.558.100	1.563.300
Riesgos Laborales	1	50.900	51.100
CCF	1	389.600	390.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	2.388.200	2.396.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

2. Registro de capacitaciones y/o entrenamientos en SG-SST.



	CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL	CÓDIGO:SST-FOR-06 FECHA: 31 enero 2025 VERSIÓN: 01 RESPONSABLE: Resp. SG-SST

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE	META	FRECUENCIA
Prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales asociados a las actividades de la compañía por medio de capacitaciones.	Cumplimiento	No. de Actividades Ejecutadas / No. de Actividades Programadas x 100%	SST	80% de las actividades programadas	SEMESTRAL
	Cobertura	No. De trabajadores que participan en la actividad /No. De trabajadores programados x 100%	SST	70% de los trabajadores programados	2

ALCANCE	RECURSOS NECESARIOS	DOCUMENTOS REFERENCIA
Este programa aplica para todos los trabajadores de la organización	Económicos, Técnicos, Humanos, Infraestructura	Legislación Aplicable

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEMESTRE I												SEMESTRE II												Consolidado		
		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO.		SEP.		OCT		NOV		DIC				
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	%
Inducción / Reinducción	SST	1										1														2	0	0%
Curso Virtual 50 / 20 horas Seguridad y Salud en el Trabajo para Responsable del SG-SST /COPASST/ COCOLA/ BRIGADA	SST																			1				1		2	0	0%
Prevención, preparación y respuesta ante emergencias (primeros auxilios basicos)	SST							1																		1	0	0%
Entornos saludables (Riesgo biomecanico)	SST									1																1	0	0%
Prevención de accidentes, manejo de herramientas manuales (cuidado de manos)	SST									1																1	0	0%
Seguridad en almacenamiento y bodegaje	SST									1																1	0	0%
Inducción al sistema general de riesgos laborales (AT y EL)	SST									1																1	0	0%
Metodología de investigación y analisis de AT y IT	SST									1																1	0	0%
Caidas al mismo nivel (gestión del agente de riesgo)	SST											1														1	0	0%
Mi cuerpo en relación con relación en el trabajo (pausas y posturas)	SST													1												1	0	0%
Orden y aseo en acción (mejora continua)	SST													1												1	0	0%
Prevención en accidentes de transito (seguridad vial)	SST													1												1	0	0%
	SST																									0	0	

Indicador 1	PROGRAMA DE CAPACITACIONES
	FICHA TÉCNICA INDICADORES
	RED PANDA SAS
NOMBRE	Cumplimiento
INTERPRETACIÓN	Grado de cumplimiento en el cronograma de capacitaciones
FACTOR QUE MIDE	Cumplimiento
PERIODICIDAD DEL REPORTE	Semestral se revisará el avance del indicador con Actividades ejecutadas dentro del cronograma
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	plan de trabajo
RESPONSABLE	SST
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER	Alta gerencia- RRHH

FORMULA

Numerador — No. De Actividades realizadas / No. De actividades programadas — *Denominador* x 100

VALORES DEL PERIODO

PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
No. De Actividades realizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
No. De actividades programadas	1	0	0	1	0	2	1	0	0	1	0	1	
META > 80	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	
VALOR DEL INDICADOR %	0%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	0%	100%	0%	43%

ANÁLISIS TENDENCIAL PRIMER SEMESTRE	Plan de Acción	Plazo	Responsable	Acción	
				Si	No:

admin@redpanda.com.co
redpanda.com.co

3. Fichas de seguridad de los productos químicos utilizados.

LABORATORIOS INDUSTRIALES Limpio·Puro·Suave LPS	HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES LIMPIAVIDRIOS	
Código: PD – OT –126	**Versión: 08**	**Página 1 de 7**

La presente hoja de seguridad (Material Safety Data Sheet, **MSDS**) contiene información básica en cumplimiento a las disposiciones de los sistemas de gestión, salud y seguridad en el trabajo, como también de normatividad vigente la NTC 4435.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA:

Nombre del producto:	**LIMPIAVIDRIOS**
No. CAS:	No reportado.
No. UN	No reportado para la mezcla

USOS DEL PRODUCTO: El LIMPIAVIDRIOS en producto Biodegradable y Antiempañante diseñado para limpieza de todo tipo de vidrios. Con una sola aplicación emulsiona y disuelve instantáneamente grasas y suciedades, dejando los vidrios brillantes y relucientes de limpieza sin rayarlos ni mancharlos.

Nombre del Fabricante:	LABORATORIOS INDUSTRIALES LPS S.A.S.
Dirección:	Carrera 19 N. 65 – 47 Bogotá Colombia.
PBX	(571) 3473913
Número Telefónico de Emergencia:	(571) 3473913
Horario de atención:	Lunes a Viernes de 8:00 am – 6:00 pm
Correo Electrónico:	comunicacionsig@laboratorioslps.com

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:
Líquido verde o azul con aroma a limón.

ELEMENTOS DE LA ETIQUETA
Este producto está incluido en la excepción definida en el Articulo 11 del Decreto 1496 de 2018 ¨Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado¨ - **Artículo 11**. Los productos de higiene doméstica cobijados por la decisión 706 de 2008 de la CAN no están obligados a aplicar lo establecido en el mencionado decreto, respecto a la clasificación y etiquetado.

En la decisión 706 de 2008, se define que los productos de higiene domestica incluidos en el ANEXO 1 del mismo documento, son considerados de bajo riesgo sanitario.
El **Limpiavidrios** según el Anexo No. 1 pertenece al grupo de g) limpiadores de superficies.

La identificación de este producto se realiza cumpliendo lo establecido en el capítulo III de la decisión 706 de 2008 de CAN.

Clasificación de peligrosidad de la sustancia o de la mezcla.
De acuerdo con los criterios del SGA, este producto se considera No Peligroso

4. Certificación de la disposición final de los residuos.

e. Evacuación de los residuos

Son Incluidos en los documentos de ruta sanitaria, el responsable, tipo de residuo, frecuencia, tipo de recipiente o bolsa en la cual deben ser contenidos los residuos, el lugar de almacenamiento para su posterior recolección por la empresa recolectora autorizada.

Para lo cual se debe seguir los siguientes pasos:

- Desechos orgánicos (basura proveniente de la cocina, que se descompone fácilmente, etc.).
- Desechos inorgánicos o inertes (materiales como empaques, papel etc.).
- Los desechos líquidos como el aceite de cocina deben ser recogido en una botella plástica.
- Verifique el estado de higiene de las canecas distribuidas.
- Evacue los residuos siempre por la misma ruta de salida y a la misma hora, máximo una hora antes que el vehículo recolector de residuos llegue al lugar de recolección.
- Lávese y desinféctese las manos antes de continuar en otra actividad.
- La empresa debe establecer la frecuencia y la persona responsable de diligenciar el formato modelo anteriormente enunciado.



f. Disponer de manera adecuada los residuos sólidos

En la empresa se procederá a clasificar por intermedio de canecas los residuos sólidos no peligrosos como son plásticos, papeles, vidrios, residuos de comida; otros, lo que permitirá realizar una adecuada separación en la fuente. Siendo estos los parámetros para las diferentes partes de la empresa:

1) Oficinas:

En las oficinas se dispondrán canecas con sus respectivas bolsas para la separación y almacenamiento de los residuos generados en ella, se deberá tener en cuenta el espacio de la oficina buscando lograr ambientes saludables.

Utilización de tres canecas que deberán estar claramente demarcadas, teniendo en cuenta los colores establecidos por la Guía Técnica del ICONTEC GTC 24 así:

Una (01) caneca color gris para todo tipo de papel y cartón limpio y seco, archivo, periódico y revistas.

Una (01) caneca color azul para los Plásticos (Vasos plásticos desechables, garrafas, tarros).

Una (01) caneca de color verde para los residuos ordinarios e inertes como (Servilletas, empaques de papel plastificado, barrido, colillas, plástico no reciclable,).

2) Baños

Según establecidos en la Guía Técnica del ICONTEC GTC 24, así:

Bolsa de reciclaje y canecas: Para el almacenamiento y separación de residuos dentro del área de baños, así:

Utilización de canecas metálicas pequeñas, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Las canecas deberán estar claramente demarcadas estableciendo que el residuo a disponer es de tipo sanitario.

En las canecas utilizadas para residuos a descartar se emplearán bolsas negras.

g. Plan de contingencia del programa integral de residuos sólidos

Con el fin de evitar cualquier problema de contaminación cruzada o alteración al medio ambiente, el programa de residuos sólidos ha establecido un plan de contingencia que debe aplicar en caso de emergencia y ante la presencia de un caso fortuito o inesperado en el manejo de los residuos sólidos. El plan comprende una serie de actividades que se deben cumplir de forma inmediata ante la falla del programa trazado; estos aspectos y procedimientos son:

- Agotamiento de bolsas plásticas: Se concertará con la empresa contratada para la prestación del servicio el suministro inmediato de bolsas en caso de presentarse esta situación.
- Contemplar reemplazos de personal en caso de existir personal excusado del servicio, con el fin de garantizar continuidad en la prestación del mismo.
- En caso de no realizarse la recolección de residuos de forma oportuna por parte del gestor avisar a la empresa a través de la línea de atención.

Gestión del cambio

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
28-09-2022	Creación documento	Responsable Ambiental

5. Informe de ejecución del SG-SST, avance del plan de trabajo y plan de capacitaciones.

Informe de Ejecución del SG-SST – Enero 2025

Red Panda S.A.S.
Contrato: 69-01-10052-24
Periodo de Informe: Enero de 2025

1. **Actividades Generales del SG-SST Durante el Periodo:**

Durante el mes de enero de 2025, Red Panda S.A.S. continuó con la implementación y el mantenimiento de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento con la normativa vigente y los requerimientos establecidos para el contrato 69-01-10052-24 con la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco José de Paula Santander (ECSAN). Las actividades principales se centraron en la revisión y el seguimiento de los componentes fundamentales del sistema, asegurando la continuidad de las acciones preventivas y de control de riesgos.

2. **Gestión de Peligros y Riesgos:**

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPER) existente para las actividades desarrolladas en el marco del contrato. Esta revisión tuvo como objetivo asegurar que los peligros y riesgos identificados sigan siendo pertinentes y que las medidas de control implementadas sean efectivas. No se identificaron nuevos peligros significativos durante el periodo reportado.

3. **Programa de Capacitación, Inducción y Reinducción:**

En el marco del plan de capacitaciones anual, se tenía programada para el mes de enero la actividad de reinducción al SG-SST para todo el personal de Red Panda S.A.S. asignado al contrato. Sin embargo, debido a la dispersión geográfica del personal, quienes se encuentran laborando en diferentes municipios, no fue posible coordinar una sesión presencial o sincrónica para llevar a cabo la reinducción de manera efectiva.
Por lo anterior, se ha tomado la decisión de reprogramar esta actividad para el mes de febrero, explorando alternativas que permitan la participación de todo el personal, tales como la organización de sesiones virtuales en horarios

escalonados o la implementación de módulos de reinducción individualizados a través de plataformas digitales. Se está trabajando en la logística para asegurar que la reinducción se realice de manera completa y cumpla con los objetivos de reforzar los conocimientos en materia de SG-SST y promover prácticas seguras de trabajo.

4. **Gestión de la Salud:**

Durante el mes de enero, se mantuvo la verificación de la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud de todos los trabajadores adscritos al contrato. No se reportaron novedades significativas en cuanto a la salud de los trabajadores ni se diagnosticaron enfermedades laborales.

5. **Seguridad y Prevención de Accidentes:**

No se presentaron incidentes, accidentes de trabajo ni situaciones de emergencia durante el mes de enero de 2025 en el desarrollo de las actividades del contrato 69-01-10052-24. Se mantuvieron las medidas de prevención y control de riesgos existentes.

6. **Elementos de Protección Personal y Bioseguridad:**

Como se informó previamente, no se realizó entrega de nuevos elementos de protección personal (EPP) ni elementos de bioseguridad durante el mes de enero, ya que no se identificaron necesidades adicionales a los ya entregados en periodos anteriores. Se recuerda a todo el personal la obligatoriedad del uso adecuado y constante de los EPP asignados.

7. **Investigación de Incidentes y Accidentes:**

Dado que no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo durante el mes de enero, no se generaron procesos de investigación.

8. **Auditorías y Revisiones:**

Durante el mes de enero, no se llevaron a cabo auditorías internas ni se participó en auditorías externas por parte de la ECSAN.

redpanda

9. **Acciones de Mejora:**

A pesar de no haber ocurrido eventos adversos, la reprogramación de la reinducción al SG-SST se identifica como un área de mejora. Para el mes de febrero, se implementará una estrategia de comunicación más efectiva y se explorarán herramientas virtuales para facilitar la participación de todo el personal en las actividades de capacitación.

10. **Estadísticas de Indicadores Resolución 0312:**

- **Indicador de Frecuencia de Accidentes:** 0
- **Indicador de Severidad de Accidentes:** 0
- **Indicador de Prevalencia de Enfermedades Laborales:** 0
- **Indicador de Incidencia de Enfermedades Laborales:** 0

Conclusión:

El SG-SST de Red Panda S.A.S. para el contrato 69-01-10052-24 se mantuvo operativo durante el mes de enero de 2025. La principal novedad fue la necesidad de reprogramar la reinducción al SG-SST, la cual se abordará en el mes de febrero con una estrategia ajustada para garantizar la participación de todo el personal. No se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo durante el periodo reportado.

Cordialmente,



Sebastián Casallas Pico
Responsable SG-SST
Red Panda S.A.S.
sebastian@redpanda.com.co
M. +57 300 560 9289